



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR
ECUCOMERPRO CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Quito, República del Ecuador a los veinte y siete días del mes abril de dos mil diecisiete, siendo las 10h00 horas, en la Av. Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2 No. OE7-02, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- **FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**, propietario de 309.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 309.000 votos; representado por el señor Williams Hernán Hernández Paredes, en su calidad de Apoderado Especial.
- **SOTIRIA GRAFANAKI**, propietaria de 25.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 25.000 votos; representada por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.
- **UNIÓN DE ASOCIACIONES ARTESANALES ELOY ALFARO**, propietaria de 5.000 participaciones de USD. 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 5.000 votos; representada por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial.

Por acuerdo entre los socios presentes por esta única vez actuará como Ad-Hoc de la Junta General de Socios, el señor Hugo Rubén Hidalgo León y conforme lo establece el Estatuto de la Compañía vigente, presidirá la Junta el señor Juan Carlos Brito Ramos en calidad de Presidente de la compañía.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ECUADOR ECUCOMERPRO CIA. LTDA.** y solicita que se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

Dirección:

Prolongación de la Avenida Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2 N° OE7- 02

PBX: 2468-441; **Fax:** 2469-765. Casilla 17-21-1018

Quito - Ecuador

www.caofec.com.ec



1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*
3. *Resolución y destino a darse a los resultados del ejercicio económico del año 2016.*

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios asistentes manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO**, por unanimidad, por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el Presidente pide al iniciar la discusión del orden del día acordado:

El Presidente solicita al que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.



A continuación, el procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

El Presidente solicita al que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Continúa con la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

El Presidente solicita al que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Resolución y destino a darse a los resultados del ejercicio económico del año 2016.

El señor Juan Carlos Brito Ramos, Presidente de la Junta, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2016 arrojó pérdidas para la compañía, por **US\$76.009.59** y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

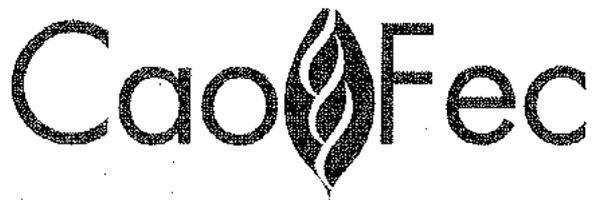
Dirección:

Prolongación de la Avenida Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2 N° OE7-02

PBX: 2468-441; **Fax:** 2469-765. Casilla 17-21-1018

Quito - Ecuador

www.caofec.com.ec



Continúa el Presidente con la palabra y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h30.

Secretario AD-Hoc de la Junta
de la Compañía



Tigo Ruben Hidalgo León

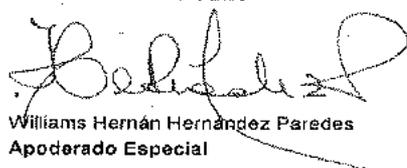
Presidente de la Junta - Presidente
de la Compañía



Juan Carlos Brito Ramos

Los Socios

FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO



Williams Hernán Hernández Paredes
Apoderado Especial

SOTIRIA GRAFANAKI



Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado Especial

UNION DE ASOCIACIONES ARTESANALES
ELOY ALFARO



Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado Especial

Dirección:

Prolongación de la Avenida Granda Centeno, Urbanización El Alcázar, Pasaje 2 N° OE7- 02

PBX: 2468-441; Fax: 2469-765. Casilla 17-21-1018

Quito - Ecuador

www.crofec.com.ec